

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

ACTA N° 001-2017

En las instalaciones del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, sito en Calle Daniel Olaechea N° 199, Jesús María, el 20 de diciembre del 2017, a horas 14:30, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control de Interno designado mediante Resolución Directoral No.001-2017-CDC/MINSA, presidido por el Ejecutivo Adjunto I, Señor César Vladimir Munayco Escate, y conformado por los miembros del Comité de Control Interno del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú), abajo firmantes.

AGENDA

1. Instalación del Comité de Control Interno (CCI)
2. Exposición en torno al Control Interno
3. Elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.
4. Elaboración de propuesta de Reglamento del CCI del CDC Perú

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Control Interno (CCI)

Encontrándose presente siete (07) miembros del Comité de Control Interno del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (en adelante CCI del CDC Perú). El presidente del CCI del CDC Perú dio por iniciada la sesión que tiene por objeto su instalación. En ese sentido, se procedió a la lectura de la Resolución Directoral No.001-2017-CDC/MINSA, que conformó el CCI del CDC Perú.

Asimismo se dio lectura al Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno en el CDC Perú.

Luego de ello, se procedió con la instalación del CCI del CDC Perú, el Presidente señaló el compromiso asumido por cada uno de los miembros en la implementación del Sistema de Control Interno que se llevará a cabo siguiendo los lineamientos de la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado".

2. Exposición en torno al Control Interno

Se llevó a cabo una breve exposición en torno al Control Interno y la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno; en ese sentido, se instó a los miembros en su compromiso a trabajar en su implementación de cada una de las fases que lo componen.

3. Elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.

El Presidente señaló que en atención a lo avanzado, se está implementando y ejecutando la Etapa I, referida a las acciones preliminares. En ese sentido, estaba pendiente la actividad de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, motivo por el cual era necesario elaborar una propuesta de dicho Plan, el cual debería presentarse una propuesta para su aprobación en la próxima sesión.

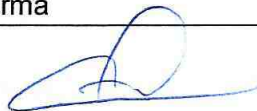
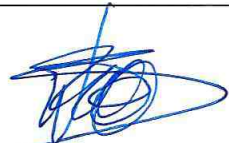

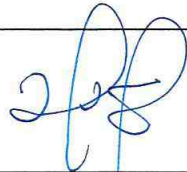


4. Elaboración de propuesta de Reglamento del CCI del CDC Perú

De la misma forma el Presidente señaló la necesidad de contar con un Reglamento, motivo por el cual instó a la elaboración de una propuesta a aprobarse en la próxima sesión.

ACUERDOS

1. Instalar el Comité de Control Interno del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CCI del CCD Perú).
2. Elaborar y presentar la propuesta del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno en la próxima sesión para su aprobación y posterior ejecución.
3. Elaborar y presentar la propuesta del Reglamento Interno del CCI del CDC Perú en la próxima sesión para su aprobación.
4. Señalar como fecha para la siguiente sesión el 24 de enero del 2018, a horas 09:00.

Siendo las 16:00 horas, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad los siguientes miembros:

Miembros presentes	Nombre	Firma
Presidente	Cesar V. Munayta Escate	
Miembro suplente	Willy Cesar Ramos Henry	
Miembro suplente	Pablo Reyes Paez	
Miembro titular	Bertha Gabriela Soto Cocharan	
Miembro titular	Mary Reyes Vega	
Miembro titular	Jennette Acosta y	
Miembro suplente	Noamí Flores Jaime	